



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

| | |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| Radicado No. | 05001 31 03 004 2002 00076 00 |
| Demandante(s) | BANCO DAVIVIENDA S.A. |
| Demandado(s) | JUAN NICOLAS GOMEZ JIMENEZ |
| Asunto | SUSPENDE REMATE |
| AUTO SUSTANCIACIÓN | Auto 2678V 3. |

Procede esta judicatura a suspender la diligencia de remate programada para el día 13 de septiembre de 2023 a las 2:00 pm, toda vez que, debido a comunicado oficial del Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva de administración Judicial - Unidad informática, se han presentado fallas en los servicios digitales, lo que impide acceder al Portal Web de la Rama Judicial y otros servicios tecnológicos; por lo tanto, imposibilita el acceso a la subasta pública de los oferentes interesados con sujeción a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN V2.3, el cual se encuentra publicado en la sección de **“REMATES”** y **que resulta vinculante para efectos de la subasta pública.**

CÚMPLASE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR

JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 4, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 8846.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/inicio>

